Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Nombre del trámite o servicio: *Gestoría y Asesoría en Trámites Requeridos a los Empresarios y para la Vinculación con Programa de Fomento Económico* ***Clave:*** SE/DGAPI/02	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	**Secretaría de Economía** **Calle Hidalgo Núm. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Mor.** **Teléfono: 313-56-80** **Correo electrónico: secretaria.economia@morelos.gob.mx**
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección General de Atención a Proyectos de Inversión.** **Tel. 3-13-56-80 Ext. 146**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Dirección General de Atención a Proyectos de Inversión
¿Quién puede presentar el trámite y en que casos?	Empresas legalmente constituidas o personas con actividad empresarial que busquen la apertura, apoyo institucional de programas y trámites o la regularización de su empresa
Medio de presentación del trámite o servicio.	Llenar cedula de registro, que se proporciona el la Secretaria de Economía
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
¿Plazo máximo de resolución?	15 días naturales
Vigencia	*Un año*
Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Afirmativa ficta*

Documentos que se requieren				
No.		Original	Copia	Adjunto

1	Cedula de Registro	1		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
Sin costo	
Observaciones Adicionales:	
Dependiendo de la gestión del trámite o de las reglas de operación de los programas de apoyo vinculatorios, se le solicitaría la documentación requerida por la autoridad competente ya sea federal, estatal o municipal. La respuesta de los tramites gestionados dependerá de la instancias ejecutoras, se limita a ser un gestor que apoye y asesore a los empresarios y emprendedores.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *En caso de inconsistencias en la información y/o documentación el ciudadano tiene 10 días para solventarlo, o se considerará como desistida la solicitud, durante ese tiempo se detiene el plazo de la Evaluación del proyecto.*
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 15 , fracción III del Reglamento Interior de la Secretaria de Economía.*
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: *Director de Contralorías Internas del Sector Central. Dirección: Leyva # 11 Col. Centro C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, Edificio "MINA" 4to piso. Tel: 3-29-22-00 Ext. 1903 Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx.*

NOTA IMPORTANTE:

***** De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: cemer@morelos.gob.mx o

cemer.morelos@gmail.com

***** De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.